



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

935

DECRETO N°

CASTRO, 11 de julio de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 10 de junio de 2019, suscrito entre este Municipio y don **GABRIEL ALFONSO BULNES MARTÍNEZ**, chileno, Escultor, cédula de identidad número , será de prestación de servicio como Monitor del Taller de Escultura en Madera de la comuna de Castro, desde el 12 de junio al 27 de noviembre de 2019 en el Centro Cultural; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad será por un monto bruto total de \$960.000.- y se imputará al Centro de Costo 060602 Programa Fomento y Difusión Eventos Culturales, Cuenta 2104004 Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERR/ABv/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE